

PROCESO: EJECUTIVO
RADICAD: 2019.00219.00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LO SPROFESIONALES COASMEDAS con NIT. 860.014.040-6
DEMANDADO: WILIAM JACOBO MELENDEZ JARAMILLO con C.C. 73.151.289

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte ejecutante allegó memorial otorgado poder. Provea.

Santa Marta, Dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022, Se reconoce personería jurídica a la Dra. MYRLENA ARISMENDY DAZA con C. C. No. 32.774.169 y T. P. No. 100.632 del C. S. de la J. como apoderado judicial de COASMEDAS, parte demandante, con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 122 de fecha 21 de octubre de
2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Rosa López Vides', written over a light blue circular stamp.

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa551f805d1490f919ab35b6100bdb3a2ecec15cb86e31dd8f9748ac749b57a8**

Documento generado en 20/10/2022 03:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>